

## EL ESCANDALO DEL DIA

Las obras de la Casa de Maternidad. — Su construcción en sitio peligroso. — Acuerdos del Ayuntamiento. — Responsabilidades.

Hace tiempo, antes del 14 de abril, nuestro colaborador y amigo don Angel Romani ha venido exponiendo en la prensa el perjuicio que a la ciudad irrogaría la construcción de la Casa de Maternidad en terrenos de la antigua Plaza de Toros, por las condiciones del terreno y proximidad a la muralla del Sur, en el sitio más peligroso, donde los embates del mar son más violentos. Se impuso el capricho, se compraron aquellos terrenos a DON MANUEL CAMACHO NAVEDA en 26.000 y pico de pesetas, 10.000 más de los que dió a DON CÉSAR GUTIERREZ, percibiendo éste 13.000 pesetas más de lo que le costó, que fueron 3.000. Un buen negocio para todos.

Por una complacencia inexplicable ninguno de estos señores pagaron al Ayuntamiento el impuesto por incremento del valor de los terrenos, con evidente lesión del Erario Municipal y grave responsabilidad de aquellos ediles. Esto no se ha dicho en sesión, pero lo decimos nosotros y esperamos que el Sr. Alcalde exija el pago con la multa debida, y al par las responsabilidades que se deriven del expediente que seguramente se estará ya incoando.

\*\*\*

El Sr. Romani poco después de su posesión del cargo de concejal, solicitó el nombramiento de dos técnicos para que informaran sobre las condiciones de aquellos terrenos, y el entonces alcalde don Emilio de Sola designó al ingeniero don Juan Romero Carrasco y arquitecto de Sevilla don José Gómez Millán que lo emitieron en los términos que ya los lectores conocen por haberlo publicado la prensa diaria y cuyas conclusiones son:

«Como consecuencia de lo expuesto y del estudio hecho llegamos a las siguientes conclusiones:

Primera. Que el terreno es aceptable ofreciendo suficientes garantías de seguridad para la obra tal como se halla construida hasta el momento actual y proyectada en la parte que aun falta, siempre que presida una cons-

trucción esmerada y se enlacen todas las fundaciones formando un conjunto solidario. (1)

Segunda. Que será conveniente para descargar la construcción y establecer más uniformidad en las presiones sobre el terreno, que se suprima el piso alto lateral derecha y parte alta de la torre. (2)

Tercera. Que el peligro de socavones y hundimientos que pueden provocar las brechas y caídas de lienzos de murallas que defienden el territorio de la ciudad, es común a todas las construcciones enclavadas en las proximidades del recinto y muy especialmente en la zona del Campo del Sur, no siendo motivo para desistir de edificar, la suposición de que por las entidades encargadas de las defensas de Cádiz se abandone la conservación de las murallas pues ha de admitirse que esto no sucederá. (3)

Cádiz 18 agosto de 1931.—JUAN ROMERO CARRASCO y JOSE GÓMEZ MILLÁN.»

\*\*\*

Ilustramos esta información con dos vistas fotográficas del estado actual de las murallas en los lugares más próximos a la construcción de la Casa de Maternidad y Albergue de la Niñez, para que la opinión se dé cuenta de la catástrofe que pudiera ocurrir en el probable y desgraciado caso de un hundimiento, un día de duelo en la ciudad, por capricho de una odiosa dictadura, si el celo previsor del señor Romani no hubiera dado motivo a este informe y a sus consecuencias.

\*\*\*

Al reconstituirse el Ayuntamiento el 5 de agosto, fué elegido teniente de alcalde el Sr. Romani, recayendo en él la presidencia de la Comisión de

(1) Fijese bien el periódico de enrojecida titular y bicolors reclamationes ofrece suficientes garantías, SIEMPRE QUE PRESIDA UNA CONSTRUCCIÓN ESMERADA. ETC. Está esto claro «que no se hace» cuando lo aconsejan.

(2) Que es conveniente suprimir el piso alto lateral derecha y parte alta de la torre que corresponde al lugar de mayor peligro (véanse las fotos).

(3) No sucederá, pero ¿quien responde de ello?

Fomento y Obras, a cuyo conocimiento pasó el informe técnico copiado. Aparte de las distintas opiniones de sus vocales, el Sr. Romani pasó a conocimiento de la Corporación un expediente concebido en los términos siguientes:

\*\*\*

«Como continuación al expuesto que con fecha 26 de agosto último tuve el honor de presentar a V. E. acerca de las obras de nueva planta del Asilo de la Infancia y Casa de Maternidad, es adjunto el informe producido por los técnicos arquitectos señor D. José Gómez Millán e ingeniero señor D. José Romero Carrasco, designados por la Alcaldía a virtud de acuerdo de dos de junio próximo pasado, para que dictaminaran acerca de la seguridad de los terrenos de dicha edificación.

A la vista del informe citado, bien claro se observa la duda que asiste a los referidos técnicos acerca de la po-

acordaron que sirviera de vaciado público, y entre basuras, despojos de todas clases y escombros se hizo el relleno. En el informe de los aludidos técnicos se hace constar que sin llegar a tocar la piedra que suponen existe a profundidad, han encontrado arcilla, basuras y escombros para llegar a la nivelación del terreno.

No quieren los referidos técnicos llegar a un estudio más amplio y nos hacen ver en el informe que entre la construcción actual y la muralla que dá al mar existen 68 metros de distancia, y han omitido, involuntariamente tal vez, establecer que si bien existe esta distancia, también existe por esta levantada por el que suscribe y que se acompaña, una distancia menor.

En efecto, personado en aquel paraje con el señor administrador de Vías y Obras, he podido contrastar que entre el derruido baluarte de San Nico-

consideran peligroso edificar en toda esa extensión que dá al mar en el Campo del Sur, y para desvirtuar de cierto modo el peligro que a mi juicio encierra, argumentan que de la misma manera están en peligro la Cárcel, la Oficina de Vías y obras, y la parte de Cuarteles que da al Sur. Pudiera estar lo mismo la nueva edificación.

¿Y quién ha asesorado a esos señores técnicos para no saber, como todos sabemos, que todos esos edificios están en constante peligro. Seguramente que estos señores técnicos no fueron llevados a la salida de las Puertas de Tierra, donde existen preparados unos bloques para la reconstrucción de las murallas, en donde se encuentran desde hace muchos años y la muralla sin componer. Es lamentable que no hubiera yo conocido la fecha de sus diligencias, para haberles informado de cuanto conozco bien de este asunto, y el informe hubiera sido más severo. Pero si bien no he tenido el gusto de conocerlos, ni he sabido la fecha en que hicieran la inspección, leo en el informe que estuvieron al habla con el arquitecto señor Sánchez Estévez, autor del proyecto, quien contesta de modo que da lugar a admiración, cuanto le indicaron aquellos que, para que el edificio tuviera consistencia y no hubiera peligro, hubria de quitarse toda la parte alta de lo proyectado, diciéndoles: «si esa parte va a desaparecer toda; si ya tengo idea de quitar todo eso»; dicho esto como respiro de responsabilidad.

Y como muy bien dice el informe, ¿por qué sabía el señor Sánchez Estévez que se iba a suprimir la parte alta del edificio? ¿Por qué acuerdo? Aquí hay un punto de confesión que lo dejo a la consideración de los que en adelante han de entender en este expediente.

En el que tengo a la vista, no veo por ninguna parte el estudio que debiera haber emitido el arquitecto señor Sánchez Estévez antes de proceder a la iniciación de las obras, lo que considero de rigor, no ya en este caso, por el peligro que se advierte, sino en todos los proyectos de construcción.

### Comité Nacional Ejecutivo del Partido Radical

En la reunión celebrada ayer en el Palacio del Congreso por los elementos que integran la minoría radical, se procedió al nombramiento del nuevo Comité Ejecutivo del Partido Radical, siendo designados los señores siguientes:

Presidente, don Alejandro Lerroux; Vicepresidente, don Diego Martínez Barrios; representantes regionales: de Valencia, don Sigfrido Blasco; Castilla, don Fernando Gasset; Madrid (capital), don Rafael Guerra del Río; Madrid (provincia), don Manuel Torres Campañá; Barcelona (capital), Lilles; Barcelona (provincia), Puig Aspres; Galicia, Abad Conde; León, Fernández Pozas; Aragón, Marraco; Asturias, Alvarez Buillas; Vasco Navarra, Usubiaga; Andalucía, don Fermín Aranda; Extremadura, don Diego Hidalgo; Canarias, Lara; y Baleares, D. José Teodoro Canet.

sibilidad de que ese grandioso edificio hubiera sido ubicado en sitio tan complejo y tan dudoso, para llegar a la conclusión de que si continúa dicha obra habría que suspender la tercera parte de ella, y advirtiendo que aun así, el resto de la misma tendría cierta seguridad si el Ayuntamiento de Cádiz se comprometiese a tener murallas en perfectas condiciones, lo cual es una puerilidad, pues es sabido que las murallas que circundan la ciudad no representan compromiso del Ayuntamiento, sino del Estado y el valor aproximado para la conservación de las mismas ha sido calculado en varios millones de pesetas.

¿Puede el Ayuntamiento de Cádiz obligar al Estado a la conservación inmediata y constante? Ya sabemos que no; depende ello de trámites del Ministerio de Fomento, que aun pidiéndolos como ya lo han pedido los Ayuntamientos anteriores, la tramitación es lenta, bien por falta de consignación o ya por sus muchos trámites, aun cuando hayamos de reconocer el buen deseo de los ministros.

Público y notorio es que aquellos terrenos, en otro tiempo estaban ocupados por una plaza de toros, de liviana construcción que hubo de ser destruida por el inminente peligro que ya corría, presentándose entonces un gran hoyo, que por no haber tierra ni cascotes a mano para rellenarlo, los Ayuntamientos de entonces

lós, que las olas invaden totalmente en su interior y ángulo de la nueva edificación, sólo existen 22'50 metros. Estamos, pues, en un peligro inminente, porque durante los temporales del invierno el mar puede llegar a los mismos cimientos del nuevo edificio en la misma forma que, como de público se sabe, llega hasta el interior de la cárcel.

Dicen los referidos técnicos que

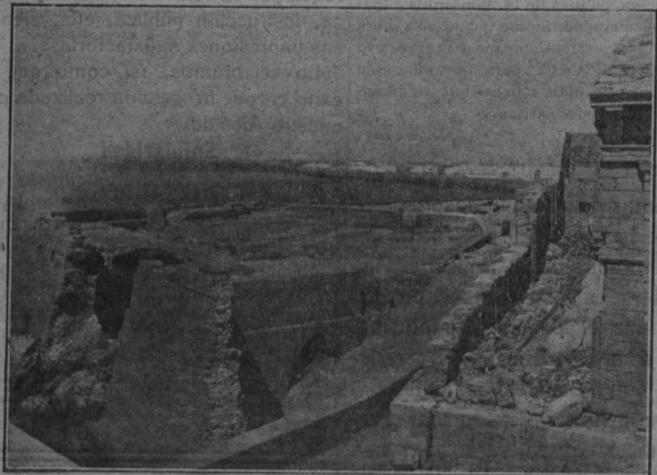


Foto Iglesias

Estado de las murallas del Sur y Baluarte de San Nicolás en el lugar más próximo a la nueva edificación del Asilo.



Foto Iglesias

Interesante detalle de los socavones de la muralla del Sur, lugar inmediato a la construcción del Asilo.

## EPISODIOS GADITANOS LUCHAS POR LA LIBERTAD

En 1819, hallábase el ejército levantado para la expedición contra las insurrecciones en distintos puntos de Ultramar, esparcido por lugares cercanos a Cádiz. Conjuráronse

secretamente muchos de los que mandaban estas fuerzas para jurar y promulgar la Constitución, jurada y promulgada en España en los años 1812 y 1813. Nombróse por general

nes. Hubiera precedido a toda otra diligencia un informe amplio que hubiera servido de base a la Comisión Permanente y después al Pleno, actuando con conocimiento justo de causa. Curiosísimo es lo que aquí ocurre: sólo veo en la Memoria tres renglones a estilo de la primera página del «Quijote», que dicen así: «En un lugar del Campo del Sur, y próximo a la cárcel, se ha de levantar un edificio de albergue de la niñez y Casa de Maternidad».

Aquella Comisión Permanente y aquel Pleno célebre, dictatorial, acudidos por el señor Carranza, en la olimpiada de atropellos y desbarajustes, de pésima administración de los dineros del pueblo, no creyeron que pudiera llegar un día que un cambio de régimen pudiera ejercitar el control y la revisión de esos actos, como por fortuna ha ocurrido. Bastaba entonces que el señor Carranza le dijera para que todo fuera aprobado, sin discusión, sin conocimiento del asunto; así salió todo.

Quiero dejar a un lado el peligro del terreno y las consecuencias del mismo para llegar a otra conclusión. ¿Era humanitario y de sentimientos caritativos establecer un Asilo para la niñez, al que suelen concurrir 200 niños desde la lactancia hasta los seis años, en un edificio separado por varios metros de la cárcel? ¿Es posible que no se le ocurriera al Ayuntamiento, que era una infamia llevar a esas criaturas que empiezan a nacer, a que presenciaran el triste espectáculo de los presos agarrados a las rejas de las ventanas? No se acordaron de eso. ¿Olvidaron también que en el departamento de Maternidad, en las borrascosas noches del invierno, esas pobres mujeres que se acogen al benéfico establecimiento para dar a luz, estarían angustiadas con el zumbido de las olas que rompen en la muralla, llegando hasta sus mismos aposentos, y con la voz del centinela de la cárcel, dando continuamente el alerta? ¿Pudieran estas mujeres dormir tranquilas en estado tan delicado? De ninguna manera.

Pues nada de esto se tuvo en cuenta, como ya digo. Había que edificar el Asilo en aquellos terrenos, por capricho del señor Carranza, y allí se iniciaron las obras.

Queda aún por estudiar la parte financiera del asunto.

El terreno, como ya se dijo, fué el de la antigua Plaza de Toros, vendiéndose todo en 12.000 pesetas, y el nuevo dueño, después de desalojado el terreno, volvió a vender sólo ya el terreno en 3.000 pesetas, para establecer un depósito de carbón. Este nuevo propietario, según las escrituras, vendió de nuevo a una casa comercial en 15.000 pesetas, para establecer un garage, al que seguramente renunció ante la falta de seguridad de los terrenos, y se le ofreció al Ayuntamiento, que lo ha adquirido en 28.000 pesetas.

En cuanto a la construcción, tenemos las siguientes significativas cifras:

Consignado en el presupuesto reformado en 15 de Junio de 1928, para reforma del actual Asilo, 150.000 pesetas.

Transferido en 28 de Julio de 1930, 408.151,54.

Consignado en el presupuesto de 18 de Octubre de 1929, 500.000.

Consignación total: 1.058.151,54 pesetas.

Importe de la subasta adjudicada a Constructora Fierro, S. A., 687.684 pesetas.

Al arquitecto señor Sánchez Esteve, gratificación por proyectos, acuer-

do Pleno de 3 de Febrero de 1931, pesetas 10.000.

Rectificación proyecto por urbanización de terrenos contiguos. 75.000.

Costo aproximado de las instalaciones, 175.000.

Costo total de las obras, 1.127.684 pesetas.

Certificaciones pagadas, 412.386,56 pesetas.

Abonadas al arquitecto señor Sánchez Estévez, el 50 por 100, 5.000 pesetas.

Obligaciones pendientes de pago, 710.297,44 pesetas.

Tal es la importancia de la obra que nos ocupa, y tal el estado de sus consignaciones y pagos, para conocimiento completo de la materia.

Por todo lo expuesto, el firmante se permite proponer a V. E. que de acuerdo con el artículo 69 del contrato para la obra, se suspendan las mismas, como está prevenido en dicho artículo, que dice así: «Si antes de empezarse o durante su construcción tuviese que ejecutar por su parte de las que corresponden a la contrata o acordase introducir en el proyecto modificaciones que produzcan aumento o reducción, y «aun supresión» de las cantidades de obra, marcadas en el presupuesto, o sustitución de una clase de fábrica por otra, siempre que ésta sea una de las comprendidas en la contrata, será obligatoria para el contratista estas disposiciones, «sin que tenga derecho en caso de suspensión o reducción de obra a reclamar ninguna indemnización» de pretendidos beneficios que hubiera podido tener en la parte reducida «o suspendida».

Segundo. Que por Secretaría se expida certificación de los señores que formaban la Comisión Permanente que acordó la edificación, así como de los del Ayuntamiento Pleno, a los efectos que haya lugar, acoplado esta certificación al expediente.

Tercero. Que se saque copia literal certificada de todas estas actuaciones y se envíe con instancia de la Alcaldía, a nombre del Ayuntamiento, al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, para que nombre y envíe dos técnicos del Ministerio que en definitiva decidan sobre esta cuestión.

Cuarto. Que se dirija otro escrito en igual forma al Excmo. Sr. Fiscal de la República, para derivar el perjuicio a la ciudad y a los intereses municipales por los acuerdos adoptados en la materia.

V. E. no obstante, con superior criterio, acordará lo mejor.

Cádiz 5 de Septiembre de 1931.—  
—Excmo. Sr.—*Angel Román Rey*».

El Ayuntamiento acordó que informara seguidamente la Comisión, para resolver lo que corresponda.

No debemos nosotros terminar de dar cuenta a nuestros lectores de este asunto, sin hacer constar que no existe en todo el expediente un informe técnico razonado acerca de la naturaleza y seguridad de los terrenos, previo al acuerdo de construcción, trámite elementalísimo en materia de procedimiento e inexcusable cuando se comprometa millón y pico en una obra y al par la vida de muchas criaturas.

No hay más que unas manifestaciones hechas en Sala cuando se oponía razonadamente a la construcción en aquel sitio el edil Sr. Fuente Pedroso, manifestaciones técnicas del autor del proyecto, que constan en acta, pero que carecen de valor por estar hechas bajo la coacción del momento y la presencia del «caudillo» y sin la controversia de otros técnicos.

de esta empresa al coronel don Antonio Quiroga. A las ocho de la mañana del día 1.º de Enero de 1820, don Rafael del Riego, comandante del batallón de Asturias, juntó sus tropas en las Cabezas de San Juan; delante de las banderas aclamó la Constitución; puso alcaides constitucionales en aquel lugar; marchó sobre Arcos; entró en esta villa inesperadamente en la noche de aquel día; apoderose de las personas de los generales conde de Calderón, Fournaz, Salvador y Blanco; y aumentó su pequeño ejército con el batallón del General, y luego con el de Sevilla, que salió de Villamartin a las órdenes de su segundo comandante don Antonio Muñoz. Cayó seguidamente sobre Bornos, donde estaba el batallón de Aragón; púsose a la cabeza de él y lo llevó consigo a Arcos. En tanto, había salido de Alcalá de los Gazules el batallón de España, con su comandante don Fermín Argáez, para juntarse con los alzados. A una legua de la villa, topó con don Antonio Quiroga, que en la misma mañana del día 2 había podido escapar del convento de Santo Domingo, en donde estaba preso desde el famoso 8 de Julio. Marchó Quiroga sobre Medina Sidonia. En esta ciudad se hallaba el batallón de la Corona. Este y el de España tomaron inmediatamente la vuelta de San Fernando; dieron en los soldados que defendían la entrada del Puente de Suanzo, los cuales estaban desahucados para el no esperado trance, y antes de que pudiesen tomar las armas con la presteza que el caso requería, se vieron prisioneros. Haber ocupado en mitad de un claro y sereno día la ciudad de San Fernando, hizo que el telégrafo de Torregorda pudiese en armas al teniente rey de Cádiz, el cual con poca gente guarneció la Cortadura. En la noche de aquel día se acercaron a este castillo las tropas alzadas, en fé de que no tendrían oposición de ningún linaje. Dispararon de dentro una pieza. Entonces hubieron ellos de retirarse por el recelo de que serían los que estaban en la Cortadura bastantes a la defensa, y volvieron a San Fernando en aquella hora. La del alba sería cuando el teniente rey de Cádiz hizo que tropas de Marina, que se hallaban en la escuadra surta en la bahía, bajasen a tierra y fuesen a fortificar aquel castillo.

El día 6 entró Riego en San Fernando con cinco batallones. En esto se determinó tomar la Carraca, que defendían quinientos hombres de los de Soria, Valencia y Lealtad, con fuertes baterías, dos lanchas cañoneras y un navío de guerra, armado y puesto sobre las aguas del caño que corre por medio del arsenal y de la isla gaditana. Cuatrocientos soldados de Asturias, Aragón y Guías, sin más armas que sus fusiles y a las órdenes del teniente coronel don Lorenzo García, se embarcaron, y favorecidos de la oscuridad de la noche, dieron en la Carraca. De las lanchas cañoneras salió la voz de «fuegos». Entonces, García dijo a los que en ellas estaban, que los que venían eran sus hermanos, y a libertarlos. Dudan los de las lanchas; gritan los alzados ¡viva España! Aquellos ni se resisten ni toman partido. Los vecinos de la Carraca acuden en socorro de los constitucionales y les ayudan a echar pie a tierra. Quien primero desembarcó fué el capitán de Guías, don Félix Combé; se arrojó sobre la batería, cogió la encendida mecha y la tendió en el suelo, y habiéndose encontrado con una compañía de los de Soria, que trataba de defenderle el paso, con singular viveza y ánimo se acercó al que la mandaba, y sin darle espacio para volver del asombro, se lo llevó en pos de sí con sus soldados. Ganada la Carraca, llegaron al general gobernador del puerto, don Juan Darrac, los anuncios de la victoria en los cañonazos que dispararon en muestra de regocijo las tropas alzadas. Las lanchas y el navío cayeron también en poder de éstas. Los que no quisieron tomar partido en la Constitución, se retiraron a Cádiz; uno de ellos Darrac.

Ganada la Carraca, pareció conveniente a Quiroga que las tropas acometiesen la Cortadura. Marcharon éstas sobre la fortaleza en la noche del día 15 de Enero; pero sea porque la marea no bajase lo bastante para facilitar el asalto, sea porque hubo tardanza en disponer las escalas, sea por otra causa, al amanecer el día 16 hubieron de retirarse sin empeñar refriega, y sin que las baterías del castillo disparasen sobre ellas.

En esto, el coronel don Nicolás de Santiago Rotalde, había resuelto levantar la ciudad de Cádiz por la Constitución de la Monarquía Española. Dispuesta la conspiración, a las siete y media de la noche del día 24 de Enero pareció Santiago en el pabellón de Santa Elena, donde estaba don José Ignacio Alvarez Campana, comandante general de la cuarta división del ejército juntado en Andalucía. Habló con Campana, diciéndole que en casa de un amigo paraba un comandante de los de San Fernando, el cual ofrecía, si se le indultaba, descubrir los nombres de aquellos que se conjuraban en Cádiz para favorecer el alzamiento de las tropas. Dió fé el general a estas palabras, y con el ayudaute de plaza, Durán, siguió los pasos de Rotalde. Éste llevó a uno y a otro a la casa en que estaban varios dispuestos a prenderlos. No se atrevieron. Entretuvo Santiago, con falsas razones, a Campana, y en son de ir a buscar al comandante que no existía, salió en demanda de gente que le ayudase en la empresa. Topó con don José Ponce, teniente coronel de zapadores, y con don Cayetano, hermano de éste, y seguido de los cuales y de cuatro hombres, volvió a la casa en donde esperaban

## DE DECENA A DECENA

### El Presidente de la Diputación

El Lunes 7 marchó a Madrid el Presidente de la Excm. Diputación Provincial, D. Pedro Icardi Blanca, acompañado del Diputado D. Angel Butrón Linares e Interventor de fondos don Manuel Cerón Bohórquez, para asistir a la Asamblea de Diputaciones que

Campana y Durán. Desarmó a uno y a otro y los dejó presos; tomó la vía del cuartel de la Bomba, en que estaban trescientos hombres de Soria, y resueltos a empezar el tumulto a las órdenes de don Mariano Medrano, teniente coronel, y del capitán don Ramón Gali, apoderose del parque de artillería, y al sonar el cañonazo de retreta, rompió en el grito de «¡VIVA LA LIBERTAD!».

Marcharon los de Soria a la Plaza de San Antonio, llevando ante y en pos de sí multitud de gentes, que poblaban los aires con vitores a la Constitución. Cerca de los mismos soldados caminaban el capitán don Edmundo Shelly, el alférez de guardias don Manuel del Castillo, el primer teniente de guardias don Manuel Espadero, don Miguel Porcel, don Juan Romero, don Rafael y don Ignacio Ameller y don José Alzazua.

Como la mayor parte de los paisanos no iban armados, y si iban, era malamente, acudieron algunos a apoderarse de las armas que tenían los soldados que guardaban el Teatro Principal. Don Blás White acometió al centinela y lo desarmó. Los que iban con él en esta empresa, entre ellos don Gregorio Lluellas, don José María Gutiérrez de la Huerta, don Mariano Ganicochea, don Pedro de Donestebes y don José María Cisneros, dieron en los realistas y les cogieron veinte o más fusiles. Llegaron todos los alzados a la Puerta de Tierra, la cual, sin resistencia de los que la custodiaban, fue ganada por el capitán don Ramón Gali. Los del batallón de la Lealtad y los de América, que eran dueños de los cuarteles de San Roque y Santa Elena, comenzaron en esto a disparar balas sobre los constitucionales, en vez de juntarse a ellos como se esperaba. Defendiéronse los de Rotalde, por espacio de quince minutos; pero visto el impensado trance, que los de la Isla no habían hecho fuego con todas las baterías solo para amedrantar a la escuadra y la ciudad; que no habían dado un fingido rebato a la Cortadura, ni emprendido lo demás que Santiago les había pintado como necesario para dar el mejor y más venturoso fin al levantamiento de Cádiz por la Constitución, comenzaron a desviarse de los cuarteles y a ponerse en huida, puesto que algunos de los de Soria soltaron la voz a vitorear al rey.

Rotalde, que estaba de jefe de día, halló ocasión para escapar por la Puerta del Mar, y después de haber alborotado a los de la escuadra con una relación de fingidos sucesos, al desembarcar en Puntales solicitó amparo contra los que ya le buscaban por Puerta de Tierra, del sacristán de San José, don José Yepes. No pudo dársele en la iglesia, pues el cura lo estorbó, dando al mismo tiempo aviso a la ciudad de Cádiz, diciendo que Rotalde andaba por aquellos contornos.

Hizo éste en uno de los retamares una zanja. En ella se ocultaba de día, tapándose con cortadas retamas. Yepes le llevó mantenimiento y ropa con que disfrazarse, encareciéndole que ya le era imposible prestarle socorros por más tiempo. El cura le había prohibido salir de la iglesia, y con amenazas.

Al fin, Rotalde, tras de muchas y extrañas aventuras, pudo, con el favor de un marinero valenciano, desamparar a Puerta de Tierra en un pequeño barco y tomar la derrota de Sancti-Petri, adonde aportó felizmente el día 29 de Enero. Los muertos en la refriega fueron pocos; más los heridos; y muchos los presos. De tal manera feneció el tumulto.

Las resultas de haberse tan infelizmente malogrado empresa destinada a restaurar la Constitución política de la Monarquía Española en esta ciudad, fueron poner más sobre aviso a los generales Campana y Freyre, y al teniente rey de Cádiz, para que afligiesen con singular tiranía a muchos buenos amantes de las libertades patrias.

X. Y. Z.

**Cuántas personas, después de leer las bases de reorganización del Partido Republicano Radical, deseen inscribirse en su Censo, pueden pasar por el Casino Republicano, Plaza de la Constitución, 12, y rellenar el boletín correspondiente.**

**Terminado el Censo, con arreglo a dichas bases, será convocada Asamblea general para elegir el Comité que dirigirá el Partido Republicano Radical.**

**EL COMITÉ DEL CENSO.**

ayer comenzó en la capital de la República.

### Diputados

De Madrid llegaron el Sábado los Diputados a Cortes don Emilio de Sola y don Manuel Muñoz.

**Las gestiones del Alcalde en Madrid**  
Regresó de su viaje a Madrid el Alcalde de esta capital, señor Alvarez López.

He aquí su impresión acerca de los asuntos que interesan a Cádiz:

\*\*\*

**GLACIS.**—Este asunto requería una orientación definitiva y se hacía preciso saber si la concesión que el Estado había hecho al Ayuntamiento y éste de un modo tácito había aceptado, era susceptible de modificaciones, para lograr para Cádiz los máximos beneficios con el mínimo sacrificio para la ciudad.

Acompañado del Diputado señor Muñoz Marín, visitó al ministro de la Guerra, señor Azafía, y la entrevista fué cordialísima.

Se habló del proyectado cuartel, de las condiciones en que pudiera construirse y el ministro dijo que los más interesados debíamos ser los gaditanos en que se lleve a efecto la construcción, no sólo porque ello supone facilitar trabajo a los obreros en estos momentos de crisis, sino también porque constituiría una garantía para mantener la guarnición militar la existencia de modernos cuarteles.

Entregaron al ministro una nota, previa, de la proposición que con todo detalle se le enviará, comprensiva de las aspiraciones del Ayuntamiento en este problema.

\*\*\*

**LOS BUQUES FRUTEROS.**—Con el Subsecretario de Marina habló también, interesándole su apoyo a favor de la petición que se formuló a requerimiento de la Cámara de Comercio, para el retraso de la salida de los barcos fruteros de Canarias.

Con tanto cariño fué acogida esta petición, que el asunto puede considerarse resuelto favorablemente, con los naturales beneficios para nuestro puerto, como hacía ver la Cámara de Comercio en su escrito.

\*\*\*

**ASUNTOS EN FOMENTO.**—En el ministerio de Fomento realizó gestiones muy interesantes, como la que se refiere a la reparación de la carretera del Blauco y la de las murallas.

Para lo primero llegará próximamente a Cádiz el vicepresidente del Circuito de Firms especiales, para estudiar sobre el terreno este asunto, y con respecto a las murallas entregué al ministro unas fotografías para que se diera cuenta de la necesidad de la reparación. Prometió el señor Albornoz estudiar esta cuestión con el mayor interés.

Los proyectos de la Junta de Obras del Puerto también ocuparon la atención del Alcalde, y sobre ellos sus impresiones eran optimistas.

Otros asuntos tocó el señor Alvarez López en relación con Zona Franca, Instrucción pública, etc., siendo sus impresiones satisfactorias.

Lo celebramos, así como que el éxito corone la gestión realizada por nuestro Alcalde.

### Solidaridad

La minoría radical socialista del Ayuntamiento suscribe y hace suyos los expuestos recientemente presentados por su correligionario señor Román, aceptando en general su contenido y orientación y los defenderá en límites de una actuación ciudadana y edilicia tan enérgica como gubernamental.

La minoría radical socialista: Charfolé, Campos, Corripio, Agudo, Varela y Pinta.

El señor Silván, en la última sesión municipal, habló de que no se cobraba el impuesto sobre solares. ¿Por qué?

LOS "DERECHOS" DE ALFONSO

Donde se prueba que desde hace siglo y cuarto no tenían los Borbones derecho alguno a reinar en España

Alfonso XIII, al marcharse de España, nos dejó como recuerdo una pintoresca proclama, de la que entresacamos las líneas siguientes:

«No renuncio a ninguno de mis derechos, porque más que míos son depósito acumulado por la historia, de cuya custodia ha de pedirme un día cuenta rigurosa.»

Quien esto leyere, podría creerse que realmente los Borbones tenían algún «derecho» legítimo a reinar en España.

No es difícil demostrar que en realidad no hay tal cosa.

Primero, porque se trataba de una dinastía extranjera e impuesta por las armas extranjeras. ¿Da esto algún derecho! ¡Claro que no!

Pero aun dejando de lado este vicio de origen de la dinastía, podemos demostrar que uno de los Borbones hizo de jación, por sí y por sus herederos, de todos sus derechos al trono de España. Y que, por lo tanto, ninguno de sus sucesores tenía derecho a reinar.

Con el consentimiento de los monarcas reinantes, habían invadido los franceses el país. En Bayona, los Borbones habían vendido su trono a Napoleón por treinta millones de reales y otras ventajillas secundarias.

Pero esto, con ser mucho, no es todo.

Fernando VII fué relegado por Napoleón al castillo de Valençay.

\*\*\*

En Valençay organizaba Fernando VII homenajes y desde allí dirigía cartas encomiásticas y aduladoras al conquistador de su país y su carcelero!

Vaya un ejemplo elocuente.

Cuando se divorció Napoleón y se volvió a casar, Fernando y su hermano Carlos—el que un día sería el ultracatólico «Señor» de los Carlistas—dispusieron alegres fiestas y una gran parada militar en el patio del castillo. Cantóse un solemne «Te Deum» en la capilla, y, al acabar la ceremonia, Fernando se volvió entusiasmado hacia la concurrencia y soltó repetidas veces los gritos de «¡Viva el Emperador!», «¡Viva la Emperatriz!». Dió además un suntuoso banquete, en el que pronunció este brindis, tan repugnantemente servil como los que después pronunciaron los infantes Antonio y Carlos: «A nuestros augustos soberanos el gran Napoleón y María Luisa, su esposa.»

Para completar tan bajo proceder, escribió, además, a Bonaparte, dándole la enhorabuena...

Extremó más los detalles de bajeza, como veremos a continuación.

Pero digamos, entre paréntesis, que todo esto sucedía en 1810, es decir, en lo más enconado de la Guerra de la Independencia, mientras corrían ríos de sangre por España y cuando aquel mismo Emperador mandaba ejércitos y más ejércitos para saquear y asesinar a los habitantes del país de que aquel mismo Fernando y sus descendientes iban a ser soberanos.

Pidió el Borbón al gobernador de Valençay que atestiguará ante el Emperador lo ocurrido, para que éste le premiasse como merecía, pues su mayor deseo era, en atención a su conducta, tener a Bonaparte por «su soberano» y prestar sumisión y entera obediencia a sus intenciones y deseos, y que le recibiese como su hijo adoptivo, lo cual haría la felicidad de toda su vida. «Napoleón—dice García Ruiz—que debió ver en Fernando un ser algo más abyecto y ruin que los senadores que causaban hastio a Tiberio por verles «tan preparados para la servidumbre», queriendo deshonrarle ante Europa, hizo insertar en *Le Moniteur* estas cartas, y lejos de tomarlo a mal su envilecido autor, se apresuró a dar las gracias al déspota en otra epístola.»

El vil degenerado contestó al bofetón y a la burla, arrastrándose aún más indignamente a los pies del generalote que le tenía preso y humillado!

No puede existir mayor demostración de su bajeza que la carta abyecta que dirigió al Emperador para agradecerle calurosamente la bofetada que le acababa de dar. Estampómosla íntegra:

«Señor: Las cartas publicadas últimamente en *El Monitor* han dado a conocer en el mundo entero los sentimientos de perfecto amor de que estoy penetrado a favor de V. M. I. R. y al propio tiempo mi vivo deseo de ser vuestro hijo adoptivo. La publicidad que V. M. I. R. se ha dignado dar a mis cartas me hace confiar en que no desaprueba mis sentimientos ni el deseo

que he formado, y esta esperanza me colma de gozo. Permitid, pues, señor, que deposite en vuestro seno los sentimientos de mi corazón que, no vacilo en decirlo, es digno de pertenecer por los lazos de la adopción. Que V. M. I. R. se digne unir mi destino al de una princesa francesa de su elección, y cumplirá el más ardiente de mis votos. Con esta unión, a más de mi ventura personal, granjearé la dulce certidumbre de que toda Europa se convenga de «mi inalterable respeto a la voluntad de V. M.» y de que V. M. se digne pagar con algún retorno mis sinceros sentimientos. Me atreveré a añadir que esta unión y la publicidad de mi dicha, que daré a conocer a la Europa, si V. M. lo permite, podrá ejercer una influencia «saludable» (!) sobre el destino de las Españas, «y quitará a un pueblo ciego y furioso el pretexto (!!) de continuar cubriendo de sangre su patria (!!), en nombre de un príncipe, el primogénito de su ANTIGUA dinastía, que se ha convertido, por un tratado solemne, por su propia elección y por la más gloriosa de todas las adopciones en PRINCIPE FRANCÉS e hijo de V. M. I. y R. Me atrevo a esperar, señor, que tan ardientes votos y un afecto tan absoluto, tocarán el corazón magnánimo de V. M. y que se dignará hacerme participe de la suerte de cuantos V. M. ha hecho felices. Señor: depositó en V. M. mi suerte, etc.—Fernando.

Valençay, 3 de Mayo de 1810.»

Semejante epístola no tiene desperdicio y no hay que comentarla: se comenta por sí misma. Sólo diremos una cosa: que el miserable degenerado que esto escribía, perdía evidentemente todo derecho moral y legal a la corona de España, para sí y para su indigna familia, y no logramos explicarnos cómo han podido reinar otros tres Borbones después de él, durante ciento veinte años!...

\*\*\*

No hace falta más para demostrar la vileza de este loco lúcido.

Sin embargo, vamos a recordar alguna otra de sus felonías.

Apenas instalado en Valençay, se apresura Fernando a dirigir una carta a Napoleón, felicitándole por haber nombrado rey de España a su hermano José, carta fechada en 22 de Junio de 1808; en ella se leen las frases siguientes: «Doy muy sinceramente en mi nombre, de mi hermano y de mi tío, a V. M. I. la enhorabuena de la satisfacción de ver instalado a su querido hermano en el trono de España... No podemos ver a la cabeza de ella un monarca más digno y más propio por sus virtudes.»

Aquel mismo día, para completar y subrayar bien su actitud, el Borbón obligó a su servidumbre, que comprendía a Escóquiz, al duque de San Carlos, al marqués de Ayerbe, al de Feria, a don Antonio Correa y a don Pedro Macanaz, a que dirigiesen una carta a José, carta que contenía las frases siguientes: «Señor: todos los españoles que componen la comitiva de sus AA. RR. los príncipes Fernando, Carlos y Antonio, noticiosos por los papeles públicos de la instalación de V. M. en el trono de la patria de los exponentes, «con el sentimiento de toda la nación» (!!), ...consideran como obligación suya, y muy urgente, la de conformarse con el sistema adoptado por su nación y rendir, como ella, sus más humildes homenajes a V. M. C... jurando como juran obediencia a la nueva constitución de su país y fidelidad al rey de España José I...»

«Nobles criados, dignos de tal amor! Pero las altas clases españolas habían, casi en su totalidad, desertado por el estilo.

Un mes antes, el cardenal arzobispo de Toledo, primado de las Españas y tío de Fernando VII, escribía a Napoleón reconociéndole como soberano y firmando así: «Su más fiel súbdito, Luis de Borbón, cardenal de Escala, arzobispo de Toledo!»

No acabaríamos nunca si siguiéramos citando todas las abyectas epístolas que Fernando dirigió a su amo. Hagamos, pues, punto final con la siguiente perla:

«Señor: El placer que he tenido viendo en los papeles públicos las victorias con que la Providencia corona de nuevo la augusta frente de V. M. I. y R. y el gran interés que tomamos mi hermano, mi tío y yo en la satisfacción de V. M. I. y R. nos estimula a felicitarle con el respeto, el amor, la sinceridad y el reconoci-

miento en que vivimos bajo la protección de V. M. I. y R. Mi hermano y mi tío me encargan de que ofrezca a V. M. su respetuoso homenaje, y se unen al que tiene el honor de ser, con la más alta consideración, señor, de V. M. I. y R. el más humilde y ferviente seguro servidor, FERNANDO.

—Valençay, 6 de Agosto de 1809.»

Mientras el vil Borbón se arrastraba así, baboseando a los pies de su amo y felicitándole por sus triunfos, por España corría con más violencia que nunca la sangre que aquellos triunfos representaban. Por entonces sostenía desesperadamente su heroica defensa la ciudad de Gerona, y precisamente cinco días después de esta memorable carta, sucumbían los españoles en la batalla de Almonacid, perdiendo 4.000 hombres entre muertos, heridos y prisioneros, (11 Agosto 1809).

\*\*\*

No cabe duda: el lector ha leído bien. El Borbón Fernando VII comunicaba a Napoleón su inalterable respeto por la voluntad de éste y añadía tales palabras, que aparte su vileza, de acuerdo con el derecho usual, nunca más hubiera debido reinar un Borbón en España...

Porque es bien evidente que no cabe duda y que no hay confusión posible. Fernando le dijo a Napoleón: que uniéndole a una princesa francesa y dando publicidad a esa unión, «quitaba a un pueblo ciego y furioso el pretexto de continuar cubriendo de sangre su patria, en nombre de un príncipe, el primogénito de su ANTIGUA dinastía, que se ha convertido por un tratado solemne, por su propia elección y por la más gloriosa de todas las adopciones, en PRINCIPE FRANCÉS e hijo de V. M. I. y R...»

Saboree bien el lector estas preciosas frases... y luego se pasmará pensando que esa dinastía volvió a instalarse en Madrid, que reinó quien aquello escribía y que... ¡España lo aguantó todo durante más de un siglo!!!

GONZALO DE REPARAZ (Hijo).

La revisión de rentas rústicas y la reforma agraria

Cuando leí en la prensa la explicación que dió a la Cámara el señor Alcalá Zamora, del «Proyecto de Reforma Agraria», y de las razones que habían inducido a la ponencia del Gobierno a introducir en el que había redactado la comisión encargada las modificaciones que señalaba, no sabía que admirar más, si el trabajo de la comisión o la labor de la ponencia que, en un corto espacio de tiempo, había podido hacer un estudio tan profundo del proyecto, como el que demuestra la devolución inmediata, ya reformado y complementado maravillosamente.

A nadie que haya vivido el problema agrario andaluz, en estos últimos tiempos, se puede ocultar la imperiosa necesidad de combatir el paro forzoso del bracero; ni tampoco, que dada la modalidad especial a que le han llevado predicaciones más o menos tendenciosas, no es posible usar de tópicos: se impone el ataque al mal; pero combatido en sus causas, para desterrar el fantasma que hoy amaga y que mañana quizás golpee con fuerza tal, que destruya o paralice la vida económica regional, con grave daño para los intereses generales del país.

Algunos consideran al obrero del campo como un rebelde, y puede que en parte tengan razón; pero lo que sí ciertamente es, un amargado, en el que las amarguras de las injusticias sufridas, han hecho nacer un odio hacia las clases pudientes y burguesas, que puede llevarlo a cometer los mayores desafueros.

El peligro de este odio, que bien se puede llamar secular, se encuentra agravado por las mal entendidas reivindicaciones sociales. Apóstoles del proletariado, muchos de buena fé y otros insidiosamente, se encargan de recordarles que todo hombre, como es de humanidad y de justicia, tiene derecho a la vida; que si los jornales que disfrutan no son suficientes para satisfacer sus necesidades, exijan más; y que si hay obreros en paro forzoso, deben reducirse las horas de la jornada, para que sea mayor el número de operarios que se empleen en las diferentes industrias.

Pura utopía, estos remedios no curan el mal; el aumento de jornales y la reducción de horas de trabajo no benefician al obrero; con el segundo se aumentará el tiempo de su descanso; pero ni uno ni otro, ni los dos juntos, mejorarán su situación económica, porque con ellos solo se consigue mayor costo en la producción y por tanto de la vida, entrándose de lleno en un círculo vicioso, del que no es posible salir.

No es el aumento de jornales, ni la reducción de horas en la jornada lo que resuelve el problema; solo la producción es la que puede intervenir en su remedio. El aumento de producción reducirá los costos; con ello se aumentará el valor adquisitivo de la moneda, y el obrero se verá sorprendido porque con una soldada tal vez inferior a la que hoy disfruta, mejora su situación y consigue el bienestar.

Pero ¿cómo llevar este convencimiento al ánimo del obrero? ¿Con

¿Se llegó a averiguar de quién era el Ford que se utiliza por el servicio de Aguas y que parece que no es el que compró el Abastecimiento?

Los «cavernícolas» están desatados. Lenguaje procaz, descoecado y amenzador. El día 8 llegaban a hablar «de responsabilidades fulminantes»; «para muy pronto», más pronto de lo que muchos creen.

Es para tirarse de risa.

C. P. está dando juego con la pjsina que ideó su amo y señor el «excaudillo».

Nos parece descubrir tras esas iniciales al autor genial de la idea de llevar a la Alcaldía al «caudillo» ¡Pobrecillo!

Con motivo de la fiesta onomástica del «excaudillo», el órgano de la creta encarnada nos ha dado un latazo enorme.

Que si es el mejor Alcalde, el mejor ciudadano y el mejor pagador que tienen ellos del 12 de Mayo acá.

Cuanto se ha hecho bueno, ha sido obra de su genio; lo malo, de los pícaros republicanos que son los que han de «apoquinar».

No falta más sino que el sacrista nesco colega nos diga que don Ramón hizo el mundo.

Vamos hombre, el mundo lo hizo Redondo, por administración.

Creemos recordar que existe un acuerdo municipal para comprar lo que fué fábrica de prusiatos y anexos en las proximidades del Hotel Playa.

Es decir, lo que hay es compromiso de venta por parte de don César Gutiérrez.

Es preciso aclarar y revisar eso, no sea cosa que aquel acuerdo perjudique los intereses del famoso electorero.

Sobre si la edificación de la Casa de Maternidad ofrece seguridades o no, hay un enorme lío, muy parecido al del Rey que rabió.

Los doctores no estaban de acuerdo.

El lujoso colega, de rojas titulares, anuncia serias e importantes mejoras en la publicación, para corresponder a la enorme «demanda» que se hace de su literatura amena, como en los buenos tiempos de la U. P.

Hay quien paga afortunadamente por ahora, después veremos.

Como «vienen pronto», pero que muy pronto, (?) entonces será el momento de apretar a los pueblos, donde es muy leído *Don Quixín el Amargao*.

Sucesores de «Horacio» pp. K. T. y &

La revisión de rentas rústicas y la reforma agraria

predicaciones? Sería tiempo inútil y perdido. Si las emprenden las clases pudiente y burguesa, no serían escuchadas; y si parten de sus apóstoles, los lidiarian de renegados y vendidos.

Por ello, el Gobierno, con clara evidencia de la realidad, quiere realizar la reforma agraria, para que el obrero vea por sus propios ojos y toque con sus propias manos, los beneficios de la mayor producción; y para que los resultados sean más rápidos y positivos, ha escogido para la reforma el sector en que más apremia el problema, y donde es más fácil que el obrero disfrute y guarde para sí el producto de sus afanes.

Es de desear, que no encuentre el Gobierno dificultades, para la implantación de la reforma; ha llegado la hora de los sacrificios y por muy dolorosos que sean, es preciso imponerlos, en evitación de mayores males; pero al propio tiempo, hay que revestir estos sacrificios de las máximas garantías, para que no resulten estériles al par que dolorosos. Tiende la reforma a proteger al pequeño y mediano agricultor, y se explica como siendo esta la idea, digna de loa, del Gobierno, la desvirtúe con el decreto de 6 de agosto último, sobre la revisión de las rentas, de los predios rústicos. Este decreto, lejos de beneficiar a los pequeños y medianos labradores, los perjudica al par que grava al terrateniente, sin mejorar más que al agricultor de gran escala.

En efecto, son muchos los predios rústicos de la provincia de Cádiz, (única de la que poseo datos) que son llevados en arrendamientos y tienen asignadas en la actualidad rentas superiores a treinta mil pesetas anuales.

Todo el que se ha ocupado algo de agricultura, sabe que la explotación de una labor de treinta mil pesetas de renta, supone en el arrendatario un movimiento de capital que le excluye del grupo de los pequeños y medianos agricultores.

Pues bien, el promedio de renta rústica, actual, en esta provincia, se puede esilar en unas cien pesetas para la hectárea (45 pesetas aranzada) y el promedio para esta renta, asignado por el Servicio Agronómico Catastral, es de pesetas sesenta y una y media por hectárea (68'67 pesetas para las tierras de segunda y 54'33 pesetas para las de tercera) es decir, el 61'50 de la renta actual.

Por virtud del decreto de 6 de agosto último, la renta de una finca de 30 000 pesetas, ha de quedar reducida a

30.000 x 61'50 / 100 = 18.450 pesetas;

cuya renta tiene que sufrir todavía, el gravamen que le impone la reforma agraria, en la siguiente proporción:

10 s/ptas. 8.450 diferencia entre pesetas 10.000 renta mínima que la misma reforma fija, y pesetas 18.450 que el propietario ha de percibir, 845 en total; esto es, que la renta de 30 000 pesetas que hoy disfruta, se le convierte de la noche a la mañana en pesetas 17 605

Si a este terrateniente no le obligara el decreto de 6 de agosto, seguiría cobrando las 30 000 pesetas y por ellas tendría que tributar a favor de la reforma agraria, en la siguiente forma:

10 s/ptas. 10.000 diferencia entre 10.000 y 20 000. 1 000'00

15 s/ptas. 10.000 diferencia entre 10.000 y 2'000. 1.500'00

2.500'00

Su quebranto sería entonces solo de dos mil quinientas pesetas, cuya cantidad total vendría a engrosar el capital con que cuenta el Instituto de Reforma Agraria; pero el que considero injusto decreto eleva, como se ha visto el quebranto a 12 395 pesetas de las que solo corresponde la pequeña suma de 845 a lo que se desea incrementar.

Queda demostrado, lo que se dice antes, de que la última disposición vigente no beneficia más que al labrador de gran escala, con perjuicio para el arrendatario y para el impulso de la implantación de la reforma agraria, que tanto a todos nos puede interesar.

Ni el preámbulo del citado decreto, ni los resultados que con su aplicación se obtienen, justifican la vigencia de una ley que grava de una manera exajerada una rama de la propiedad, haciéndole sufrir todas las consecuencias de la especial situación social a que se ha llegado, seguramente por su sola culpa.

5 Septiembre 1931 L. BAYRON.

Tip. "Ordoñez" - C. del Castillo, 7-Gadiz

# Boletín de Alianza Republicana

Consta de 82 páginas a gran formato

**Suscripción: Un semestre CINCO pesetas**

Dirigid la correspondencia al Secretario central, D. Antonio Marsá

**O'DONNELL, 6. -- MADRID**

**LIBERTAD**

PERIÓDICO REPUBLICANO

Don \_\_\_\_\_

domiciliado en \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_

núm. \_\_\_\_\_ se suscribe al periódico LIBERTAD  
por el precio de 0'75 pesetas mensuales.

Cádiz de \_\_\_\_\_ de 1931

(FIRMA)

Envíe este boletín a Constitución, 12.

Todo suscriptor, comerciante o industrial, tiene derecho a figurar en la  
\_\_\_\_\_ **GUIA DEL LECTOR** \_\_\_\_\_  
con un máximo de ocho palabras  
comunicándolo a la Dirección

**Santiago Rodríguez Piñero**

ABOGADO

Gaspar del Pino, 2

**Doctor Suffo**

Consultas de 1 a 3

M. del Real Tesoro, 9.-Cádiz

**Dr. Pérez Martín**

Consultas de 3 a 5

C. del Castillo, 17.--CADIZ

**Pedro Conde**

BUZO PARTICULAR

ofrece máquinas de Buzo y buzos  
hasta 40 metros de profundidad.  
Además ofrece servicios a los  
buque de pesca a como quieran  
: : : los armadores : : :

**MUY ECONOMICOS**

Dirigirse al Muelle de Alfonso XIII  
Caseta núm. 110, o a Duque 7.

No olvidar la dirección: Pedro Conde

**Emilio de Sola**

ABOGADO

A. de Castro, 11

Teléfono, 19-33

**CADIZ**

**GUIA DEL LECTOR**

"Cervecería Imperial", D. de Tetuán, 6, Teléfono

**Encargue sus trabajos de Imprenta a la** 

 **TIPOGRAFIA ORDOÑEZ** 

 **y quedará complacido en precio y calidad**

Obras. - Folletos. - Periódicos. - Revistas. - Modelación comercial

Tarjetas de visita. - Recordatorias, etc., etc.

**CANOVAS DEL CASTILLO NUM. 7 -- CADIZ**